RESOLUCION N° 2371/98

EXPEDIENTE N° 10-17215/98

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de octubre de 1998:-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia s/licencia Napolitani, Ricardo por razones científicas y culturales" y

CONSIDERANDO

Que el señor conjuez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, doctor Ricardo A. Napolitani, solicita licencia con motivo de asistir al "Programa Administración de Justicia y el Estado de Derecho".

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, al doctor Ricardo A. Napolitani desde el 17 al 28 de octubre del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION